

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.113/2012

Refª.: Planeamiento/AJAM 4.1.2 7/2011

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial de Reforma Interior SS-7 "Carretera de Granada", promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOP, diario de mayor circulación en la provincia y tabloneros de anuncios municipales.

Tercero.- Requerir al Equipo Redactor, para que durante el trámite de información pública y antes de su aprobación provisional, subsane las deficiencias señaladas en el apartado Adecuación del presente informe, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, así como de las que resulten, en su caso, del trámite de información pública y las que se contengan en los informes procedentes.

Córdoba, 1 de febrero de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.